

**5a Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2018**

Jueves 06 de septiembre de 2018

Preside el Director de Escuela señor Francisco Agüero Vargas; con la asistencia de la Sub-Directora de Escuela, Sra. Ximena Insunza Corvalán, de las consejeras estudiantes Marian Barreaux y Rafaela Correa y de los consejeros académicos, Sr. Rodrigo Valenzuela Cori, Sra. Carolina Bruna Castro y Sra. María Agnes Salah Abusleme. En calidad de secretaria de actas, asiste doña Paula Cortés González. En calidad de invitada asiste Mariana Ugarte, por la Propuesta de Innovación Curricular. En calidad de público, asiste la srta. Millaray Huaiquimilla, Vice-Presidenta del Centro de Estudiantes.

Mediante correo electrónico de 3 de septiembre, el consejero académico, Sr. Enrique Navarro excusa su asistencia por estar invitado a seminario constitucional con profesores extranjeros.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Propuesta de innovación curricular
3. Varios

II. Hora de inicio: 09:40 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. El Director de Escuela da la bienvenida al Consejo de Escuela y solicita aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se aprueba por unanimidad el numerar los acuerdos de las actas de fecha 22 y 27 de agosto de 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de 27 de agosto de 2018.

2. Continúa la discusión sobre el informe de la Comisión de Innovación Curricular.

El consejero Valenzuela hace una revisión sobre la propuesta de innovación y sus ajustes reglamentarios.

Señala que el diagnóstico para realizar la innovación curricular tiene 3 grandes puntos:

1. Fallas en ciertas competencias.

2. Pasividad y ausentismo de los estudiantes en lugar de autonomía
3. Demora en licenciarse.

Señala que ya se cuenta con un perfil de egreso y una matriz de competencias.

Que cada curso de la malla innovada de hace cargo de 3 a 5 de estas competencias, salvo el caso de Clínica que se hace cargo de 6 competencias.

Señala que quizás esto amerite una especie de instructivo a los departamentos, para poder hacer los programas de los cursos con sus competencias.

La Sub-Directora de Escuela pregunta al consejero Valenzuela si sabe si los profesores conocen los programas actuales de los cursos y sus pre-requisitos.

El consejero Valenzuela señala que esto varía de un Departamento a otro, pero que suele ocurrir que los profesores no conocen los programas y hay una confusión entre programa y syllabus.

La consejera Bruna señala que depende de los programas. Que, por ejemplo, en Filosofía de la Moral, había un programa estándar, que no estaba en línea y lo que estaba en línea (subido a u-cursos) era la interpretación particular de un profesor de ese programa estándar.

La consejera Salah cree que es un problema particular de algunos departamentos, que no ocurre lo mismo en el Departamento de Derecho Privado. Señala que en su Departamento, todos los profesores conocen los programas oficiales y los pre-requisitos.

La Sub-directora de Escuela señala que como autoridad ellos sólo se atienen a los programas oficiales aprobados.

La consejera Salah señala que los Directores de Escuela anteriores, se preocuparon de ordenar los programas y reunir los programas oficiales.

La estudiante Millaray Huaiquimilla señala que es un problema que no estén los programas oficiales a disposición de los alumnos, que cuando este Consejo era presidido por la profesora María Nora González se diagnosticó que los profesores no subían los programas.

Se da cuenta de la problemática de que algunos programas se suben a diversas plataformas, como u-campus y u-cursos.

3. Retomando el punto de la tabla el consejero Valenzuela plantea que se elaborarán nuevos programas para todos los cursos. Señala que habrá menos cantidad de cursos, pero más intensos.

En relación con los cursos electivos, señala que se valoró la importancia de la malla flexible aprobada el 2002 y que si bien existen menos cursos electivos, éstos son más intensos. Se igualaron los créditos con los cursos obligatorios en la malla ideal presentada.

El consejero Valenzuela señala además que se amplía la opción del estudiante desde sólo escoger cursos a escoger ciclos. Se incorporan además dos elementos de transversalidad o de integración disciplinaria:

- Cursos multi-departamentales
- Áreas transversales

En el tema de la titulación, señala el consejero Valenzuela que:

- Los talleres de memoria deberán terminar con la memoria concluida.
- El examen de grado estará alineado con las competencias del perfil y se achica el plazo para rendirlo a un año después del egreso.
- Que por una propuesta originada en este Consejo de Escuela, se hace una articulación con el postgrado. El estudiante podría no hacer los talleres de memoria, pero seguir en el Magíster y terminar con el Magíster, donde elaboraría su tesis y obtendría además el grado de licenciado.

El consejero Valenzuela señala además que, aprovechando el hecho que los elementos antedichos de la innovación curricular requieren cambios reglamentarios, el Consejo de Escuela ha estado trabajando en otros ajustes reglamentarios tales como incorporar lenguaje de género, mejorar algunas redacciones y también resolver algunos temas de fondo que estaban pendientes.

4. Pasan a revisarse por el consejero Valenzuela, los temas pendientes para esta sesión:

1. Examen de suficiencia

Se abre el punto a discusión sobre la base del comentario pasado del ex Director (s) Nicolás Rojas, el que señalaba si tiene sentido mantener la suficiencia, que por qué el 3.8 debía ser la nota de corte. Él sugería o eliminar la suficiencia o dar la oportunidad a todos de rendir un examen de repetición.

La Sub-Directora cree que sería bueno ver qué representa la suficiencia en el universo de reprobación, sabiendo que la tasa de reprobación es súper baja.

La consejera Bruna señala que ella tuvo un caso de suficiencia y en general los alumnos lo pasan mal en esa instancia.

La consejera Salah cree que hay que definir si se analiza el tema empíricamente y cómo se articula con la innovación curricular.

El consejero Valenzuela señala que se mantuvo esta regla, pero sería bueno ver cuál es el rol que cumple la suficiencia.

La Sub-Directora Insunza señala que los datos siempre permiten tener una panorámica de las situaciones, que cuando se introduce una herramienta de este tipo, se puede dar la oportunidad de probar que se tienen los conocimientos para aprobar un ramo. Señala que sería bueno mirar datos y ahí plantearse qué se hace con la suficiencia.

La estudiante Millaray Huaiquimilla señala que el pasado primer semestre, que no fue regular, a propósito de la alta tasa de reprobación, se utilizó mucho la suficiencia. Pregunta cómo fue el planteamiento del profesor Nicolás Rojas, ya que ella ve que podía ser un examen distinto, como es el caso del examen que ella conoce en Ciencias Sociales que se evalúa con una nota, no sólo aprobar o reprobar.

La consejera Salah cree que lo que el profesor Rojas habría señalado es que el corte en la nota 3,8 era arbitrario, que si lo que se quería era dar una oportunidad, había que dársela a todos, no sólo a quienes tenían sobre 3,8.

La consejera Bruna señala que lo que señala Millaray es importante porque si el examen queda sólo para aprobar sería para las personas de 3,9 hacia abajo, pero si alguien quisiera mejorar su nota también podría dar un nuevo examen.

La consejera Salah señala que existen dos escenarios según lo acordado por el Consejo de Escuela en la innovación curricular, uno es que el control valga el 40% de la nota y el examen un 60%. El otro escenario es tener dos controles con un valor de un 30% cada uno y un examen con un valor de un 40%. Señala además sobre los rezagos y reprogramaciones que se sabe los problemas que esto trae, que no hay un funcionamiento tan idóneo, que en este Consejo se habían manifestado en el pasado diversos problemas a propósito de los mismos. Señala que la idea es un paquete de medidas para la innovación curricular que se baste a sí misma.

El consejero Valenzuela señala que la pregunta es por qué dar una segunda oportunidad.

La consejera Barreaux señala que hay que ver la innovación curricular va a ser un proceso distinto, con un estudiante más autónomo, entonces nace la pregunta de por qué dar otra

oportunidad. Cree que en todo modelo se debe admitir la posibilidad de error, que haya otra oportunidad. Cree que, por ejemplo, en un semestre como el pasado, la suficiencia fue un mecanismo que hizo que ante las altas tasas de reprobación, los estudiantes puedan dar un mejor examen de suficiencia. Incluso puede que si de un examen escrito, la suficiencia fue oral, hubo resultados satisfactorios.

La consejera Correa señala que comparte con la profesora Salah en que haya una coherencia en la fundamentación de las reglas de la innovación. Señala que no estaba informada sobre la eliminación de los rezagos, sino a la acumulación. Que cree en la situación del rezago o fuerza mayor. Señala que si hoy la reprogramación va a ser que se acumule al 100% en un examen, los estudiantes se van a jugar todo en una sola prueba y que sería bueno reformar el fundamento del examen de suficiencia, que no sea alcanzar el 4,0. Que el incentivo no sea alcanzar el 4,0, sino tener otra oportunidad. Sugiere revisar la reforma de la acumulación del rezago o reprogramación, porque no cree que vaya en la línea de los incentivos que se quieren dar a los estudiantes.

La consejera Bruna señala que un instrumento bueno para evaluar no pierde su efectividad ni en primera ni en segunda oportunidad. Que no es la idea meterse toda la materia en una semana. Que, por ejemplo, en Filosofía de la Moral, se cambió la modalidad de preguntas de selección múltiple a oralidad y no les fue mejor. Señala que uno podría pensar que es empujar siempre a estar en la última instancia. Cree que es bueno pensar cuál es el fundamento de otra segunda oportunidad.

El consejero Valenzuela señala que si se trata solamente de un control de conocimientos uno puede improvisar, pero es en el hecho una tremenda dificultad cuando se evalúan capacidades más complejas. Que si queremos dar la posibilidad de que los profesores hagan distintos tipos de exámenes, esto atenta contra eso.

La consejera Salah señala que ella repite el ejercicio. Que esto es una carga mayor para los profesores. Volver a elaborar otras evaluaciones más. Que si realmente hay dos controles o se acumulan, luego tendrá el examen y luego una posibilidad de repetición. El único tema sería tener una fecha intermedia, cuando se plantea el rezago del examen. Señala que en la propuesta que se vio no había rezago del examen.

La estudiante Millaray Huaiquimilla señala que al acumular los controles, y tener el 100% en el examen, iría en contra del proceso educativo, por eso apoya que haya una repetición general de examen.

La consejera Salah propone que se fije un Consejo Extraordinario para poder evaluar este punto.

La consejera Bruna apoya esta iniciativa.

El consejero Valenzuela sugiere que este punto es importante y que se podría elaborar una propuesta.

ACUERDO 40-2018: El Consejo acuerda formar una Sub-Comisión para elaborar propuesta sobre este punto, la que estará compuesta por el Director Agüero, el consejero Valenzuela y la consejera Correa.

ACUERDO 41-2018: Se acuerda realizar un consejo extraordinario para el día jueves 13 de septiembre a las 9:30 horas para tratar los temas señalados.

5. Se da inicio a la discusión sobre el punto 3 de la tabla. La Sub-Directora Insunza proyecta en la sala los datos formales sobre la reprobación del primer semestre y los cursos que tienen tasa de reprobación mayor al 20%. La tasa mayor de reprobación es en Derecho Público, los demás cursos están entre el 20% y el 30% de reprobación.

Señala la Sub-Directora que si bien el primer semestre fue un semestre anormal, se está analizando con el año 2016, que también tuvo un semestre con toma, luego con un semestre normal y que esta información resultante se compartirá con el Consejo.

El consejero Valenzuela señala que quizás sería bueno llevar esta información a Casa Central en una reunión que sostendrán el 25 de septiembre para evaluar las medidas adoptadas con posterioridad a la toma.

La estudiante Millaray Huaiquimilla señala que pedirá formalmente copia del informe de tasa de reprobación y también de alumnos en situación de eliminación.

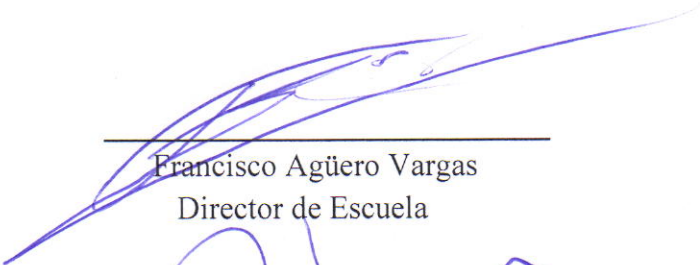
6. El segundo punto que la Sub-Directora señala es que la programación académica ha sufrido modificaciones.

La consejera Salah señala que el Consejo debería ver esto antes.

La Sub-Directora señala que no se puede ver esto antes ya que la toma de ramos termina el próximo lunes.

La estudiante Millaray Huaiquimilla señala que no se está cumpliendo la prioridad cero en la toma de ramos, que los estudiantes que son padre, madre o deportista no le están dando los ramos.

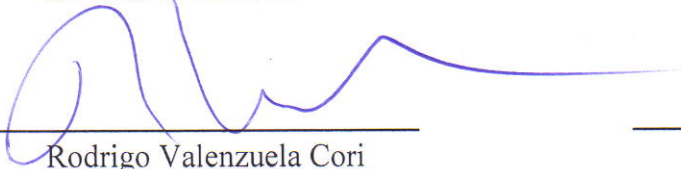
IV. Hora término: 11:00 horas



Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



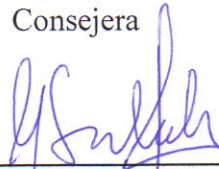
Ximena Insunza Corvalán
Sub-Directora de Escuela



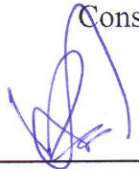
Rodrigo Valenzuela Cori
Consejera



Carolina Bruna Castro
Consejera



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Rafaela Correa Deisler
Consejera



Marian Barreaux Franco
Consejera



Paula Cortés González
Secretaria de Actas